

**AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. Y
OTORGA PATENTE DE FERIA LIBRE A DOÑA
MARIA ESTELA JIMENEZ PACHERREZ.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 103 /

Independencia, 12 ENE 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: memorándum N° 001, de fecha 04 de enero del 2016, del Sr. Inspector Marco Zamora Benítez; memorándum N° 004, de fecha 04 de enero del 2016, del Departamento de Inspección General;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el funcionamiento de una postura en Ferias Libres El Pino y Colon, a la contribuyente doña María Estela Jiménez Pacherrez, Rut. [REDACTED], con domicilio particular en Avda. Presidente Eduardo Frei N° 1667 block 1 dpto. G, comuna de Independencia, para el giro de Venta de Huevos.

2.- **OTÓRGASE** patente comercial de ferias libres El Pino y Colon, a doña María Estela Jiménez Pacherrez, Rut. [REDACTED] el que se incorporará al rol de patentes que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El presente permiso se otorgará a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de Independencia
GERMÁN NUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Municipalidad de Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/FGC/MAO/JOB/adch

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.